

RESOLUCION  
N° 2837/96

EXPEDIENTE N° 31.764/96  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 2438

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de medio día (1/2), formulado por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (Provincia de La Pampa), Doctor Pedro Vicente Zabala, a su favor, de la Secretaria Penal Doctora Rosaura Barrio, la Prosecretaria Administrativa señora María Laura Alvarez de Martínez y la Escribiente (P.A.T.) María del Luján Pérez, con motivo de tener que trasladarse a la Localidad de Intendente Alvear (Provincia de La Pampa) a los efectos de constituir el tribunal en la Comisaría Provincial para recibir tres declaraciones testimoniales y realizar dos rondas de reconocimiento según lo ordenado a fs. 389 y 423 de la Causa: "Lobos, Domingo R. y otros s/infracción artículo 282 en función del 42-282 y 55 del Código Penal y otros"; autorizase de conformidad a lo dispuesto por la Resolución del Tribunal n° 2333/96 a la Dirección de Administración Financiera, a dar trámite favorable a la solicitud.

Regístrese y gírese el presente a la citada Dirección, para su cumplimiento.

